



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 106 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 03 MAR 2020

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 27 de febrero del 2020, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 73. La estructura curricular, señala que la estructura curricular de las Escuelas profesionales, abarca una duración no menor de cinco (5) años o diez (10) semestres académicos y tendrá un valor mínimo de doscientos (200) créditos; excepto para Derecho y Ciencias Políticas que tiene un valor mínimo de doscientos cuarenta y ocho (248) créditos, Psicología un valor mínimo de doscientos sesenta y ocho (268) créditos y Estomatología un valor mínimo de doscientos veintitrés (223) créditos, debido a que estas tres Escuelas Profesionales tiene un plan de estudios de seis (6) años o doce (12) semestres académicos; y Medicina Humana que es de siete (7) años o catorce (14) semestres académicos con un valor mínimo de trescientos diez (310) créditos. Las Facultades reglamentarán el valor máximo;

Que, mediante Oficio N° 00256-2020-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 27 de febrero del 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita la ratificación de la Resolución de Decanato N° 0126-2020-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 27 de febrero del 2020, con la cual, aprueba los parámetros de egreso hasta el semestre académico 2019-II, correspondiente al Plan de Estudios N° 03 de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 0127-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 27 de enero del 2020, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de Resolución de Decanato N° 0126-2020-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 27 de febrero del 2020, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, antes acotada;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 27 de febrero del 2020, aprobó ratificar la Resolución de Decanato N° 0126-2020-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 27 de febrero del 2020, con la cual, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, aprueba los parámetros de egreso hasta el semestre académico 2019-II, correspondiente al Plan de Estudios N° 03 de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 106 -2020-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los parámetros de los egresados hasta el semestre académico 2019-II, correspondiente al Plan de Estudios N° 03 de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

PLAN DE ESTUDIOS 03	
ITEM	N° Cursos
Cursos obligatorios aprobados	41
Cursos electivos aprobados	04
<b>Total cursos aprobados</b>	<b>45</b>
Créditos obligatorios aprobados	240
Créditos electivos aprobados	12
<b>Total de créditos</b>	<b>252</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polisarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL

PCHWR/  
CRHMSG